

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil viernes 23 noviembre 2012

CONSTANTE LOOR LOURDES ELIZABETH, en mi calidad de Representante Legal de la compañía SANISERVICE S.A., con Expediente Número 127839 y RUC 0992523387001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañía para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que trasmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: CONSTANTE LOOR LOURDES ELIZABETH
Identificación 0909022436



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

Guayaquil, 10 de Mayo de 2012

**Señora doña
LOURDES ELIZABETH CONSTANTE LOOR
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de **SANISERVICE S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL**, por el periodo de **CINCO AÑOS**.

De conformidad con el Estatuto Social, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual.

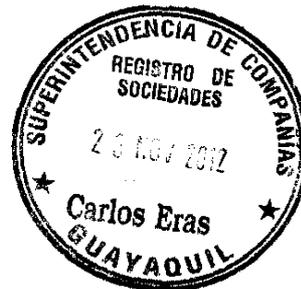
SANISERVICE S. A. se constituyó por Escritura Pública celebrada el 09 de Julio de 2007 ante la Abogada Wendy María Vera Ríos, Suplente del Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 03 de agosto de 2007, de fojas 88.066 a 88.085, Número 15.858 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 38.501 del Repertorio.

Atentamente,

Manuela García
**Sra. Manuela García Reyes
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de **SANISERVICE S. A.** Guayaquil, 10 de Mayo de 2012.-

Lourdes Elizabeth Constante Loor
**SRA. LOURDES ELIZABETH CONSTANTE LOOR
C.I. 090902243-6**



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.949
FECHA DE REPERTORIO: 10/may/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SANISERVICE S.A., a favor de LOURDES ELIZABETH CONSTANTE LOOR, de fojas 47.034 a 47.035, Registro Mercantil número 8.132.

ORDEN: 25949



\$ 15,50

REVISADO POR


EREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



Nº 250408

8213



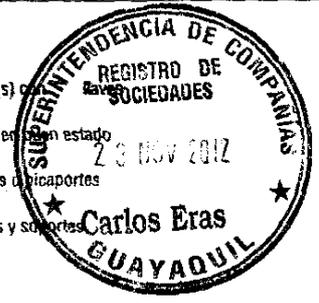
Contrato de Arrendamiento

Entre Lidia Mariama Marcon Prias en calidad de arrendador,
 y Ana Mercedes Zambrano Garcia en calidad de arrendatario.

celebran el presente contrato, al tenor de las cláusulas que se expresan a continuación.

PRIMERA.- DE LA COSA ARRENDADA.- El bien inmueble materia del arrendamiento es un Local ubicado en Calle Nueva Kennedy Calle "E" número 227 y Perrone Calarza de la ciudad de Guayaquil; y se encuentra dotado de lo siguiente:

- | | | |
|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Llave (s) de agua | <input checked="" type="checkbox"/> Interruptor (es) | <input checked="" type="checkbox"/> Chapa (s) de lavaplatos |
| <input checked="" type="checkbox"/> Servicio de WC y sus tanques | <input checked="" type="checkbox"/> Tomacorriente (s) | <input checked="" type="checkbox"/> Vidrios en buen estado |
| <input type="checkbox"/> Tina de baño | <input type="checkbox"/> Bipolar (es) | <input checked="" type="checkbox"/> Cerrojos y picaportes |
| <input checked="" type="checkbox"/> Ducha (s) de baño | <input checked="" type="checkbox"/> Lavabos y sus llaves | <input type="checkbox"/> Rosetas y soportes |
| <input checked="" type="checkbox"/> Lavadero (s) | <input type="checkbox"/> Soportes de pared | |



SEGUNDA.- DEL DESTINO DE LA COSA ARRENDADA.- El bien inmueble materia del arrendamiento, con todas sus instalaciones y servicios, será destinado a Oficina de la Compañía SANISERVICE S.A., sin que le sea permitido al arrendatario subarrendar.

TERCERA.- CANON DE ARRENDAMIENTO.- El precio a pagarse por el arrendamiento del inmueble referido en la cláusula PRIMERA es la suma de \$ 180,00 mensuales. Los cánones serán pagados por mensualidades adelantadas, durante los primeros cuatro días de cada mes; y sólo el recibo firmado por arrendador será el único comprobante de pago. El valor de uso de Local es la suma de ciento ochenta dólares, que también será pagado en forma mensual y conjuntamente con el canon de arrendamiento mencionado.

CUARTA.- DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL BIEN ARRENDADO.- El bien inmueble arrendado, así como sus instalaciones, servicios y más elementos mencionados en la cláusula PRIMERA de este contrato, se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, conforme así declara recibirla Ana Zambrano Garcia, obligándose a entregarlos en el mismo estado que los recibe, o a pagar su valor en caso de pérdida o destrucción de los mismos, salvo el deterioro producido por el normal y cuidadoso goce y uso de los mismos; siendo su obligación, además, el entregar el bien arrendado íntegramente pintado en los tonos y material que lo recibe, o a pagar el valor que corresponda a material y mano de obra por tal concepto. También declara haber recibido en buen estado de funcionamiento todas y cada una de las cerraduras de las puertas exteriores e interiores y sus respectivas llaves.

QUINTA.- DEL PLAZO.- El plazo improrrogable de este contrato es de un año, que decurrirá desde la fecha de suscripción. Las partes convienen que en caso de que con noventa días de anticipación, al término del contrato, llegare a acordarse entre ellas persistir en el arrendamiento, se suscribirá un nuevo contrato en las mismas o diferentes condiciones que las aquí establecidas.

SEXTA.- DE LAS MEJORAS.- arrendataria no puede hacer mejoras en el local, sin previa autorización escrita y expresa de arrendador y, en todo caso, quedará en beneficio de arrendador cualquier mejora que se hiciere, sin derecho a indemnización de ninguna clase.

SÉPTIMA.- DE LA PROHIBICIÓN DE SUBARRENDAR Y OTRAS PROHIBICIONES.- Salvo autorización expresa y escrita de arrendador, no podrá ser subarrendado el todo o parte del inmueble materia del arrendamiento. Los derechos de inquilino no podrán ser cedidos ni traspasados a terceras personas por ninguna circunstancia o título. Asimismo, el arrendatario no podrá darle al inmueble arrendado otro uso o destino que el convenido en este contrato.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992523387001
RAZON SOCIAL: SANISERVICE S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CONSTANTE LOOR LOURDES ELIZABETH
CONTADOR: CONSTANTE LOOR LOURDES ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/08/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 03/08/2007
FEC. INSCRIPCION: 27/08/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 14/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NUEVA KENNEDY Calle: A Número: 227
Intersección: PERRONE GALARZA Referencia ubicación: ATRAS DEL COLEGIO SIMON BOLIVAR Telefono Trabajo:
045127553 Celular: 082652644 Email: santiservice@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

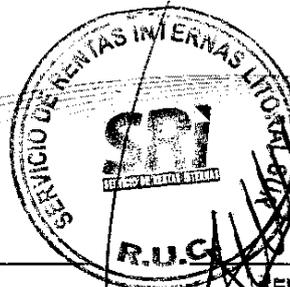
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

ABIERTOS: 2
CERRADOS: 0



Eduardo Adrián Santillán Gutiérrez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EASG110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 14/06/2012 15:18

SRI.gov.ec

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992523387001
RAZON SOCIAL: SANISERVICE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 03/08/2007
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS, MATERIALES E INSUMOS MEDICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NUEVA KENNEDY Calle: A Número: 227 Intersección:
PERRONE GALARZA Referencia: ATRAS DEL COLEGIO SIMON BOLIVAR Telefono Trabajo: 045127553 Celular: 082652544
Email: saniservice@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 14/06/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS, MATERIALES E INSUMOS MEDICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAGRADA FAMILIA Número: SOLAR 15 Referencia:
DETRAS DEL COLEGIO SIMON BOLIVAR Manzana: A Telefono Trabajo: 045024382 Celular: 082652544



Eduardo Adrián Santillán Gutiérrez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EASG110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/06/2012 15:25

SRI.gov.ec